

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 2

Fecha **30-04-2026**

1. Verificación de la necesidad de la contratación.

La Universidad de Pamplona, por medio de la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión presentó propuesta y fue seleccionada para ejecutar el contrato interadministrativo No 039 del 30 de enero 2026, celebrado entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad de Pamplona, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE 45 ENTRE EL ANILLO VIAL Y LA CARRERA NOVENA; CALLE 61 ENTRE EL PUENTE EL BUENO Y LA PUERTA DE SOL; ASÍ COMO LA CALLE 105 ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL PUENTE EL BUENO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" NI 1148. En virtud de lo anterior, y conforme a las obligaciones contractuales adquiridas por la Universidad de Pamplona como ejecutora de la interventoría, se hace necesario adelantar procesos de contratación que permitan garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, en los términos técnicos, administrativos, financieros y legales establecidos. Contar con apoyo técnico especializado que permita el adecuado desarrollo de las actividades propias de la interventoría del proyecto de modernización del alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga. Lo anterior, con el fin de:

Garantizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato de obra, Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y de calidad exigidas. Ejercer control sobre la correcta ejecución de las actividades relacionadas con la modernización del sistema de alumbrado público.

Apoyar la supervisión de aspectos ambientales, de seguridad industrial y salud en el trabajo, conforme a las obligaciones del contrato de interventoría.

Contribuir al cumplimiento oportuno de metas, cronogramas y resultados del proyecto.

De igual manera, la presente contratación fortalece el acompañamiento institucional que la Universidad de Pamplona brinda al Municipio de Bucaramanga en el marco de las actividades de seguimiento, control y verificación del proyecto de modernización del alumbrado público, y a su vez consolida el cumplimiento de sus funciones misionales de extensión, mediante la articulación efectiva con entidades territoriales. En tal sentido, esta necesidad guarda coherencia con el Plan de Gestión Institucional 2025–2028, especialmente con el Tercer Desafío, enfocado en el fortalecimiento de la extensión, la internacionalización y el bienestar universitario, así como con la Línea Estratégica 12, orientada a la consolidación de estrategias de extensión que promuevan la cooperación con entes territoriales y entidades gubernamentales, aportando al fortalecimiento de convenios y contratos con incidencia positiva en las regiones y en el territorio nacional.

La ejecución del contrato de interventoría beneficia de manera directa e indirecta a: La comunidad del Municipio de Bucaramanga, particularmente los habitantes y usuarios de las zonas intervenidas: Calle 45 entre el Anillo Vial y la Carrera Novena, Calle 61 entre el Puente El Bueno y la Puerta del Sol, Calle 105 entre el Puente de Provenza y el Puente El Bueno.

Así mismo, beneficia a la comunidad universitaria de la Universidad de Pamplona, en el marco del fortalecimiento de las funciones de extensión, investigación aplicada y relacionamiento institucional.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 2

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas.

Se invitó a participar mediante invitación publica a las empresas interesadas del proceso el día 21 de abril del 2026: Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

- No se presenta ningún proponente, razón por la cual no se podrá continuar con el proceso de evaluación, toda vez que no se recibieron propuestas conforme a los Términos de Invitación N°058 del 21 de abril de 2026.

3. Disponibilidad presupuestal para la contratación.

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

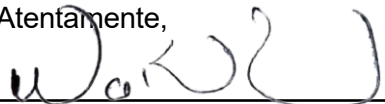
No CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto Oficial	Fecha
741	2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	\$1.148.437.433,64	27-03-2026

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Mil ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos con sesenta y cuatro centavos m/cte. (\$1.148.437.433,64).**

Surtido el proceso y teniendo en cuenta que no se presenta proponente, y conforme a lo establecido en la Invitación Pública N° 058 del 21 de abril de 2026 de la Universidad de Pamplona, esta se **DECLARA DESIERTA** conforme el: “Numeral 11 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN. Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.”

Se firma a los 30 días del mes de abril del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Gisselle Miral Vargas Hernandez.
Contratista. Oficina de Contratación.

